



CIRCULAR No. 853

05 de diciembre de 2017

DE: 1450 Dirección de Contaduría

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Recepción de Ordenes de Pago Mes de Diciembre 2017

Cordial saludo,

La Dirección de Contaduría socializa a todas las dependencias de la Administración Municipal, los siguientes puntos a tener en cuenta en la recepción de órdenes de pago del mes de diciembre:

- De acuerdo a la circular 715 del mes de octubre de 2017, la recepción de Órdenes de Pago será hasta el día 12 de diciembre a las 12 M.
- Las Devoluciones solo se recepcionarán hasta las 6 PM del día 15 de diciembre.
- Según lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 12 del Decreto 1043 de 2017, la legalización definitiva de las **Cajas Menores**, se recepcionaran hasta las 12M del día 28 de diciembre de 2017.
- Las Ordenes de pago, solo se recibirán a las personas encargadas de cada Dependencia que tenga este alcance a su cargo; **NO SE RECIBIRAN ORDENES DE PAGO A PERSONAL DIFERENTE DE ESTOS.**
- Es de tener en cuenta que en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, en la ruta gestión de recursos Hacienda se encuentra un Formato de órdenes de pago pendientes, el cual aplicara para los casos de las cuentas que por motivos de; falta de documentos, firma del interventor o entrega de informes entre otros, no se podrían pagar o recibir a la fecha de cierre por lo tanto estas cuentas serán susceptibles de

generar una cuenta por pagar por parte de tesorería hasta tanto se cumpla con el lleno de los requisitos para su cancelación; las cuales deben de permanecer en tesorería hasta que se presente las Obligaciones Tributarias de fin de año. **La forma de pago de estas Ordenes debe de ser por TESORERIA.**

- Solo para efectos de disminución de la base de Retención en la Fuente, se debe de soportar con el pago de la seguridad social.
 - Por Ultimo les recordamos que la consulta del estado de Ordenes de Pago; se debe realizar por medio del link que se relaciona a continuación:
1. Ingresar a www.pereira.gov.co
 2. Ingresar por la opción Alcaldía Sistemas Transversales
 3. Ingresar por la opción, Consulte aquí su Orden de Pago
 4. Digite la Cédula o Nit sin digito de Verificación

Atentamente,



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Profesional Universitario

Proyectó y elaborado por: Adriana Maria Restrepo Zapata